

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE
ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA,
PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI CASASOLA
SALAZAR, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2020.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO ULLOA PÉREZ.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. ...compañeras diputadas vamos a iniciar con la reunión de comisiones unidas, la Presidencia saluda a las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género, agradece la asistencia y disposición para llevar a cabo los trabajos de estos órganos legislativos; asimismo da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que amablemente nos acompaña, es un honor tenerlos con nosotros en La Casa del Pueblo.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de las comisiones legislativas unidas y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. De conformidad con la petición de la Presidencia, la secretaria pasa lista de asistencia a los integrantes de las comisiones legislativas unidas para verificar la existencia del quórum.

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Registro de asistencia)

PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Esta Secretaría informa a la Presidencia que ha sido verificada la existencia del quórum y en consecuencia procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día miércoles once de marzo del año dos mil veinte.

En el marco de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Dé a conocer la Secretaria la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTINEZ ALTAMIRANO. Honorables integrantes de las comisiones legislativas unidas, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirva manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. La propuesta ha sido votada por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. En observancia del punto número 1 del orden del día, la presidencia se permite comunicar que con apego a lo establecido en los artículos 47, fracciones VIII, XX y XXXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la LX Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pido a la Secretaría, se sirva dar lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido elaborados para favorecer los trabajos de las comisiones legislativas unidas.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Honorable Asamblea

La Presidencia de la LX Legislatura, remitió a las comisiones legislativas de Procuración y Administración de Justicia y para la igualdad de género para su estudio y dictamen correspondientes, la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, desarrollado el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y ampliamente en las comisiones legislativas unidas, nos permitimos con sustento en lo previsto en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo preceptuado en los artículos 13 A 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, someter a la aprobación de la Legislatura en Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso del derecho de iniciativa legislativa referida a los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, fracción XXVIII, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con motivo del estudio desarrollado, quienes integramos las comisiones legislativas unidas, advertimos que la iniciativa de decreto, tiene como propósito fundamental reformar el artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para establecer que el hostigamiento sexual, es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima, frente a la agresora en sus relaciones laborales, docentes, domesticas o cualquier otra que implique jerarquía, se exprese en conductas verbales o no verbales, escritas, físicas o a través de las tecnologías de la información y la comunicación, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva; asimismo, el acoso sexual es una forma de violencia en la que si bien, no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder, intimidación, amenaza, insinuación sexual sin consentimiento que conlleva a la

víctima a un estado de indefensión, riesgo, degradación o humillación, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 12 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de acuerdo con este dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinte.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Con base en lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría dé a conocer los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. La iniciativa de decreto, fue sometida a la aprobación de la LX Legislatura por la diputada Araceli Casasola Salazar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. En cumplimiento de las normas procesales aplicables, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los Integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra.

¿Alguien más? Pero primero va a ser la participación de la diputada y posterior los posicionamientos, pero si alguien más va a hacer posicionamiento para que de una vez lo registremos ¿Alguien más diputadas o diputados?

Adelante diputada.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias compañero Presidente, en esta ocasión de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia.

Yo entiendo que todas iniciativas son muy importantes, todos presentamos iniciativas ante esta Legislatura y por supuesto que trabajamos en beneficio de los mexiquenses, pero quiero hacer un exhorto muy respetuoso.

Es muy penoso que tengamos y no lo digo por ustedes, al contrario agradecemos mucho que ustedes funjan en el papel de Presidentes de estas Comisiones, pero es muy penoso que tengamos presidentas y presidentes de comisiones y que a veces no asistan a cumplir con su trabajo porque hoy vamos a discutir una iniciativa muy importante a mí me parece que debería de estar la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, no es la primera vez que falta como Presidenta a sus funciones.

Yo he presentado también algunas iniciativas y a veces no sé si porque no es una iniciativa de morena no se presenten, da la casualidad que una iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no se presentó, una iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tampoco; hoy es una iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y tampoco y nuestro trabajo está aquí en la cámara, para eso nos pagan los ciudadanos mexiquenses para cumplir con nuestras funciones como Presidentes o como Presidentas y sólo ese comentario, es una molestia y yo creo que también hacerlo saber en la Junta de Coordinación Política, porque yo les quiero decir que antes si no había presidenta no sesionábamos, usted ya ha sido diputado y para eso estamos aquí, para representar al pueblo, pero también para sesionar en lo que nos corresponde como Presidentes de cada uno de las comisiones, perdón pero es algo que yo quería comentar, lo dejo en la mesa, ojalá se pueda comentar en la Junta de Coordinación Política, aquí tenemos un coordinador y yo lo hago con mucho respeto porque no es la primera vez, entonces lo hago con mucho respeto.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí diputada Mercedes Colín, se registran sus comentarios y como usted lo pide se hace llegar a la Junta de Coordinación Política. Es cuanto.

Lo pidió al último; entonces tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Escamilla.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Primero que nada, buenas tardes a todas y a todos los diputados aquí presentes reconociendo la labor que cada uno trae una agenda personal en sus municipio y cumplen puntualmente con sus actividades legislativas.

Me permito hablar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de mi compañera Ingrid Krasopani, de mi compañero José Antonio, su servidora.

Acción Nacional siempre va a estar a favor de todo lo que tenga que ver con erradicar la violencia en contra de la mujer, sabemos que el Estado de México está pasando por algunos casos muy sonados en la Facultad, sobre acoso y hostigamiento sexual, yo creo que por eso lo decía la diputada Mercedes Colín, esta reforma es muy importante porque es un tema lacerante a las mujeres mexiquenses; entonces, nosotros nos sumamos a favor de esta iniciativa y siempre vamos a estar velando porque las mujeres mexiquenses ya no estén pasando por este acoso, este hostigamiento y necesitamos hacer que las leyes se endurezcan para que podamos transitar libremente y que no tengamos, digo lo hablo también como mujer, como género todo lo que sucede cuando pasamos simplemente por un parque, en la calle, en el trabajo también hay que decirlo cuando sientes esas miradas lascivas, ese hostigamiento y que se sepa que también va a haber una persecución si te faltan al respeto.

Entonces, estamos a favor siempre en erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Pidieron el uso de la palabra más diputados y le corresponde el uso de la palabra al diputado Maccise.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muy buenos días, con su permiso, compañeras, compañeros diputados.

La Organización Internacional del Trabajo y la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en Contra las Mujeres, identifican el acoso sexual como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres, es una conducta no deseada de naturaleza sexual, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada, así el acoso sexual es una violación de los derechos fundamentales, como menciona el artículo quinto de la Convención Americana de Derechos Humanos sobre el Derecho a la Integridad Personal, toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, síquica y moral, también menciona que nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, sin duda, es de suma importancia solucionar, prevenir, erradicar y sancionar cualquier tipo de acciones que atentan contra la mujer.

En el Grupo Parlamentario del PRI siempre estaremos a favor de iniciativas, cuyo propósito sea apoyar a las mujeres mexiquenses, por lo que nos sumamos a esta iniciativa presentada por el Partido de la Revolución Democrática, recalcando que está en nuestras manos ser la última generación que vivió la desigualdad de género.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Loman.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias diputado Ulloa.

Muy buenos días a todas y a todos los presentes y a los medios de comunicación que nos permiten acercamiento con la población.

En estos momentos, estos temas realzan más las necesidades de la población en general y de las mujeres en lo particular, de buscar soluciones, la que corresponde a este Poder Legislativo,

obviamente es la de proponer y aprobar leyes; pero déjenme decirles que es necesario recorrer esta ruta y no dejarnos bajo supuestos, bajo costumbres, bajo buena fe.

Es necesario plasmar esto dentro del contrato social en todas sus diversas modalidades y me parece que abona esta propuesta a toda una serie de reformas que se han venido haciendo en esta LX Legislatura y otras que seguirán siendo necesarias.

En consecuencia como Grupo Parlamentario Independiente, manifestamos nuestro apoyo a esta iniciativa.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado Loman.

Tiene el uso de la palabra la diputada Liliana Gollás.

DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO. Muchas gracias, buenas tardes.

Celebro primero que nada que estemos aquí presentes los representantes de diferentes partidos y estemos de acuerdo en erradicar el tema de la violencia en todo aquello que abone a apoyar a las mujeres ciudadanas del Estado de México para que se sientan más seguras.

El artículo que se presenta menciona que el hostigamiento sexual es una relación de poder de subordinación real de la víctima y me llama la atención y es bastante importante en donde se acentúo el análisis que es para.

Se integra la parte del trabajo doméstico o cualquier otra jerarquía; hablando del tema del trabajo doméstico, quiero mencionarles que el próximo 30 de marzo se celebra el “Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras del Hogar o Trabajadoras Domésticas” y viene mucho al tema porque no solamente mi voto será a favor por lo que representa en lo que ellas viven el día a día en el tema del hostigamiento en la realización de su trabajo, sino también porque este gobierno de la Cuarta Transformación al tercer día que llegó en el Congreso se aprobó la posibilidad de que las trabajadoras domésticas contaran con un servicio de seguridad social, mismo que fue un programa piloto y que aún sigue vigente y que llama también a que empecemos a cobijar en temas laborales a todos los sectores y más a los sectores más vulnerables que es el sector femenino.

Celebro también que este tipo de iniciativas se pongan en la mesa y que coincidamos con las diferentes formas de pensar y de las diferentes corrientes políticas que llegamos para poder ayudar a quienes más lo necesitan.

Felicito también diputado Omar a su grupo parlamentario por la propuesta, porque la verdad es un sector bastante olvidado y el simple hecho de poner en el decreto una palabra, una frase hace la diferencia para muchas mujeres que están afuera.

Por supuesto, como Presidenta de la Comisión de Seguridad también apelo a que podamos apoyarlo y sin distingo de creencia, de partido es para el beneficio de los mexicanos.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputada Liliana. Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Álvarez.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muchas gracias Presidente, compañera Secretaria y a todos los integrantes de estas comisiones unidas.

Hoy para el Grupo Parlamentario del PRD, nos congratula que todas los partidos políticos estén en pro de la propuesta que presentamos, si bien es cierto el tema de hostigamiento sexual y acoso sexual ya estaba contemplado en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lo cierto es que estamos redefiniendo el concepto y ampliando y homologando las disposiciones para que ella se proteja de manera más integral la figura de la mujer; hoy vemos que es un sector que organizado que ya está cansado de todas estas injusticias y estas desigualdades, en 2 días demostraron lo que pueden organizar de las mujeres los colectivos e hicieron un planteamiento, una movilización impresionante el día 8 de marzo y el día 9 también con su ausencia dejaron patente que las mujeres organizadas pueden.

Por ello, creo que esto es un mensaje también para que sigamos impulsando esta desigualdad que hay, logremos la igualdad que tanto anhelan las mujeres en todos los sectores, así como el tema de la paridad.

Yo por eso hoy celebro esta decisión ojalá podamos votar de manera favorable todos los grupos parlamentarios y que quede constancia que esta Legislatura si boga por la igualdad y la paridad de género.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado Omar.

Pregunto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva comunicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. El dictamen y el proyecto de decreto han sido votados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tiene también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

La Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y solicita a la Secretaría disponga lo necesario para su presentación a la Legislatura.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia y Para la Igualdad de Género, siendo las trece horas con tres minutos del día miércoles once de marzo del año dos mil veinte y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.

Se convoca y se invita a la Comisión de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para dar continuidad con los trabajos de comisiones.

Gracias.